INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO No:	1.230.17.13-11603-2024 *DE 10 DE OCTUBRE DE 2024.*
CONTRATISTA:	*YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA*
IDENTIFICACIÓN:	*1.113.648.586*
SUPERVISOR:	*EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ*
VALOR DEL CONTRATO:	*$18.000.000*
FECHA DE INICIO:	*15 OCTUBRE DE 2024*
FECHA DE FINALIZACIÓN:	*31 DICIEMBRE DE 2024*

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **INFORME CONSOLIDADO del** mes de **OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024** del contrato de prestación de servicios **No. 1.230.17.13-11603-2024** de **10 DE OCTUBRE DE 2024,** suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA**,** cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

Valor Total, Contrato: $ 18.000.000 M/cte.

PERIODO REPORTADO: DEL 15 de OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

1. *Brindar asistencia técnica a creadores, gestores y responsables de cultura del Valle del Cauca.*
2. *2. Organizar talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle del Cauca, centrados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.*
3. *Promover y difundir las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.*
4. *Apoyar iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE.*
5. *Apoyar la supervisión de los proyectos asignados por parte de la Secretaría Departamental de Cultura, cuando se requiera.*

6. *Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública para fortalecer el Sistema Departamental de Cultura.*
7. *Desempeñar otras actividades que estén dentro del ámbito ordinario de su objeto contractual.*

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1*: Brindar asistencia técnica a los responsables decultura del Valle del Cauca.*

- En el periodo contractual desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, realicé tres (3) asistencias territoriales técnicas en los municipios de Obando, Palmira y Pradera, Seis (6) Fichas ADC y Una (1) Medición Índice Comparativo; acciones que generan fortalecimiento alos actores del Sistema Departamental de Cultura.

. Brindar asistencia técnica a los responsables de cultura del Valle del Cauca.

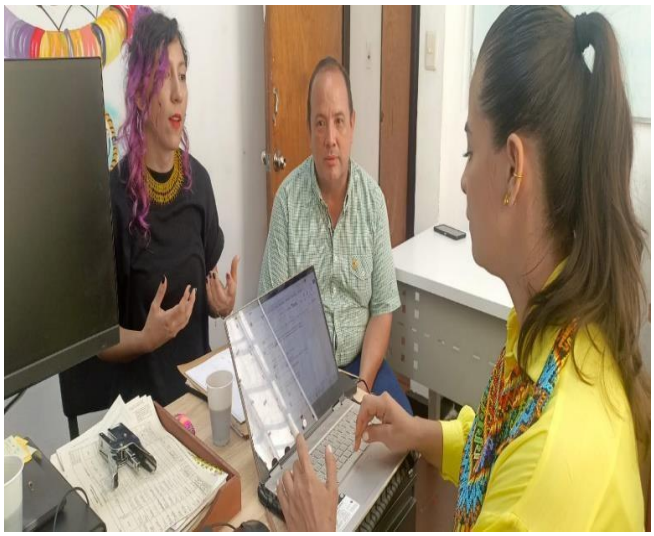
ENTREGABLES	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Medición Índice Comparativo	0	1	0	1
Ficha ADC	0	6	0	6
Asistencia técnica a responsables de cultura	0	3	0	3

EVIDENCIA:

ASISTENCIA TERRITORIAL TÉCNICA MUNICIPIO DE OBANDO.



ASISTENCIA TERRITORIAL TÉCNICA MUNICIPIO DE CANDELARIA.



ASISTENCIA TERRITORIAL TÉCNICA MUNICIPIO DE PALMIRA- CONSEJEROS CULTURALES



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2*:* Organizar talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle delCauca, centrados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura

- En el periodo contractual desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, realicé tres (3) talleres de Formulación de Proyectos Culturales, encaminado al Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, que tiene como propósito proporcionar a los creadores y gestores culturales, herramientas cualitativas para acceder a fuentes de financiación del sector y brindar orientación y conocimiento práctico frente a las etapas de la formulación como el diagnóstico y formulación problema, sus objetivos generales y específicos, las actividades y resultados, los recursos- presupuestos, el calendario de actividades, monitoreo y evaluación como cierre de sus respectivos proyectos.

Organizar talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle del Cauca, centrados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

ENTREGABLES	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle del Cauca, organizados	1	1	1	3

EVIDENCIA:



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3*:* Promover y difundir las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.

- En el periodo contractual desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, realicé cuatro (4) acciones de difusión de las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura Departamental, entre creadores, gestores e instituciones Culturales. Acciones qué, permiten impulsar y fortalecer la cultura en los territorios, proporcionando a los creadores y gestores culturales de los cuarenta y dos (42) municipios, herramientas cualitativas para conocer y acceder a fuentes de financiación del sector, talleres, socializaciones y oferta institucional de la Secretaría de Cultura Departamental.

- Autor Vallecaucano
- Vida y Obra
- Convocatoria
- Pesebres

. Promover y difundir las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.				
ENTREGABLES	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
Promoción y difusión de las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca realizadas	1 (Autores Vallecaucano y Vida y Obra)	1 (Vida y Obra)	1 (Convocatoria- Pesebres)	3

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4*:* Apoyar iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio culturalCON_VER_GENTE.

- En el periodo contractual desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, realicé Una (1) Medición Índice Comparativo del Plan de mejoramiento, producto que se genera a partir del diligenciamiento de la Ficha Índice de Gestión Cultural de los municipios de CARTAGO OBANDO, PALMIRA, PRADERA, CANDELARIA y TULÚA, iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE, a través de la Asistencia Territorial Técnica, que busca realizar el SEGUIMIENTO y ACOMPAÑAMIENTO al avance de la **Medición del Índice de Gestión Cultural territorial.**

Del mismo modo, se recepciona el Banco cualitativo y cuantitativo, que permite la recolección de información, generación de datos, estadísticas e indicadores del arte y la cultura local aportando suministro al *Laboratorio Cultural en el observatorio de Políticas Públicas Culturales de la Secretaria de Cultura Departamental.*

Como resultado de ésta medición, el municipio obtuvo un nivel % de cumplimiento y ubicándose en una posición del ranking departamental con corte a marzo 30 de 2024.se relaciona la **Medición del Índice de Gestión Cultural:**

CARTAGO: 46%	ubicándose en el puesto 28
CANDELARIA: 53%	ubicándose en el puesto 22
OBANDO: 57%	ubicándose en el puesto 27
PRADERA: 60%	ubicándose en el puesto 26
TULÚA: 72%	ubicándose en el puesto 19
PALMIRA: 85%	ubicándose en el puesto 8

MEDICIÓN INDICE COMPARATIVO A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO Y %	***POSICIÓN DEL RANKING***	***NOVEDAD (30-NOV-2024)***
CARTAGO: 46%	puesto 28	SE MANTIENE
CANDELARIA: 53%	puesto 22	SE MANTIEN
OBANDO: 57%	puesto 27	SE MANTIENE
PRADERA: 60%	puesto 26	SE MANTIENE
TULÚA: 72%	puesto 19	SUBIO 74%
PALMIRA: 85%	puesto 8	SUBIÓ 87%

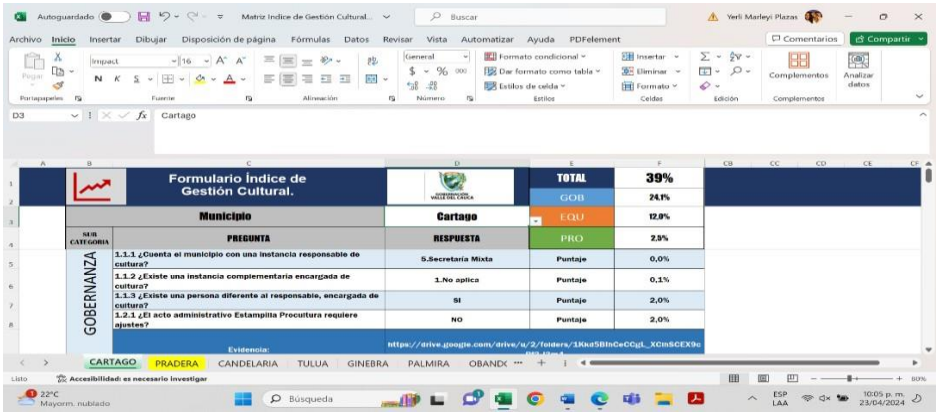
Apoyar iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE.				
ENTREGABLES	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
Acciones de acompañamiento al laboratorio cultural Con_Ver_Gente	1	1	1	1

EVIDENCIA:

Link: donde se evidencia las respectivas actas, como evidencia de la labor realizada.

Link: Fichas ADC - Fichas Técnicas y anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1mYtvPCKRjIw3205lu6A9lBqqTpWDPD5I?usp=sharing. .

Link: FICHAS INDICE DE GESTIÓN CULTURAL DE CANDELARIA, OBANDO, PRADERA, TULUA, PALMIRA y CARTAGO. https://drive.google.com/drive/folders/1mYtvPCKRjIw3205lu6A9lBqqTpWDPD5I?usp=drive_link



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5*. Apoyar la supervisión de los proyectos asignados por parte de la Secretaría Departamental de Cultura, cuando se requiera.*

En el periodo contractual desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, realicé siete (7) informes de supervisión de proyectos asignados por la Secretaría Departamental de Cultura.

1.

PROYECTOS A SUPERVISAR SEPTIEMBRE A 13 DE DICIEMBRE DE 2024
YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
MUNICIPIO DE CARTAGO

NÚMERO Y NOMBRE	CONTRATO	ACTA DE	INFORME DE	PROPONENTEGANADOR (A) – CONTACTO -

PROYECTO		INICIO	SUPERVISIÓN	CORREO
No. 35. CICLO DE PODCAST "MEMORIA VIVA DE UN PUEBLO"	CD-8510-P-083-2024	SI	SI	Wilmer Antonio Cruz Reyes- 3155773280 _ wilmeraldia@hotmail.com
No. 42 MELÓDIAS DE APRENDIZAJE	CD-8510-A-081-2024	SI	SI	Jorge Julián Ramírez Pareja – 3136046261 – saxofon9818@gmail.com
No. 43. CAMINANDO CARTAGO CON LAS HISTORIAS DE NUESTROS ABUELOS	CD-8510-A-090-2024	SI	SI.	Ana María Moreno Perea- 3222613762 Curanderas.arte@gmail.com
No. 44. PINCELADAS DE MI HERENCIA ANCESTRAL-	CD-8510-A-086-2024	SI	SI	Gonzalo Martín Galindo Rivera- 316 678 9102.- Gonzalo_galindo_r@hotmail.com
No. 45 TEJIENDO PEQUEÑOS CORAZONES CON CASA ARTESANAL VERSION 02	CD-8510-P-0101-2024	SI	SI	Asociación ARTESANOS de Cartago – 3113976285 – artesanosdecartago2015@hotmail.com
No. 46 RECORRIENDO LA VALIENTE CIUDAD DE CARTAGO	CD-8510-P-039-2024	SI	SI	Narlí Johana Aldana Mejía – 315 459 7035 – cartagociudadmuseo@gmail.com
No. 49 FESTIVAL ARTESANAL COMUNITARIO BORDAMOS FEST	No.CD-8510-P-040-2024	SI	SI	Andrés Felipe Castaño Moreno- 315 8721532 – zanfecax@gmail.com

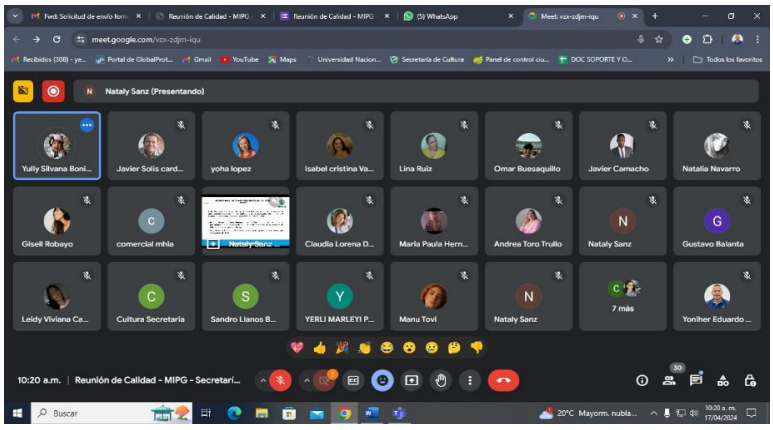
Apoyar la supervisión de los proyectos asignados por parte de la Secretaría Departamental de Cultura, cuando se requiera.				
ENTREGABLES	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
Informes de seguimiento de apoyo realizado a las supervisiones asignado por la Secretaría Departamental de Cultura.	7	7	7	7

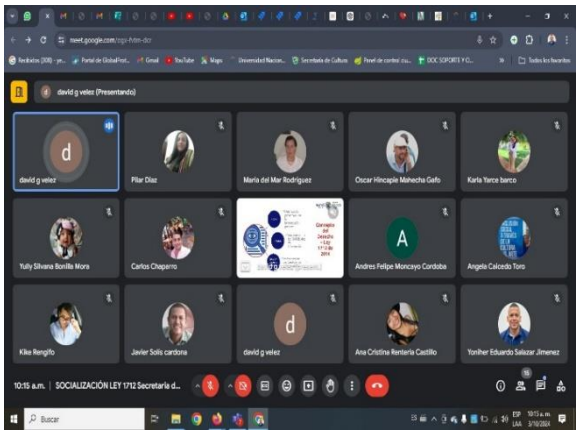
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6. **Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG y la comunicaciónpública que permitan el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura**

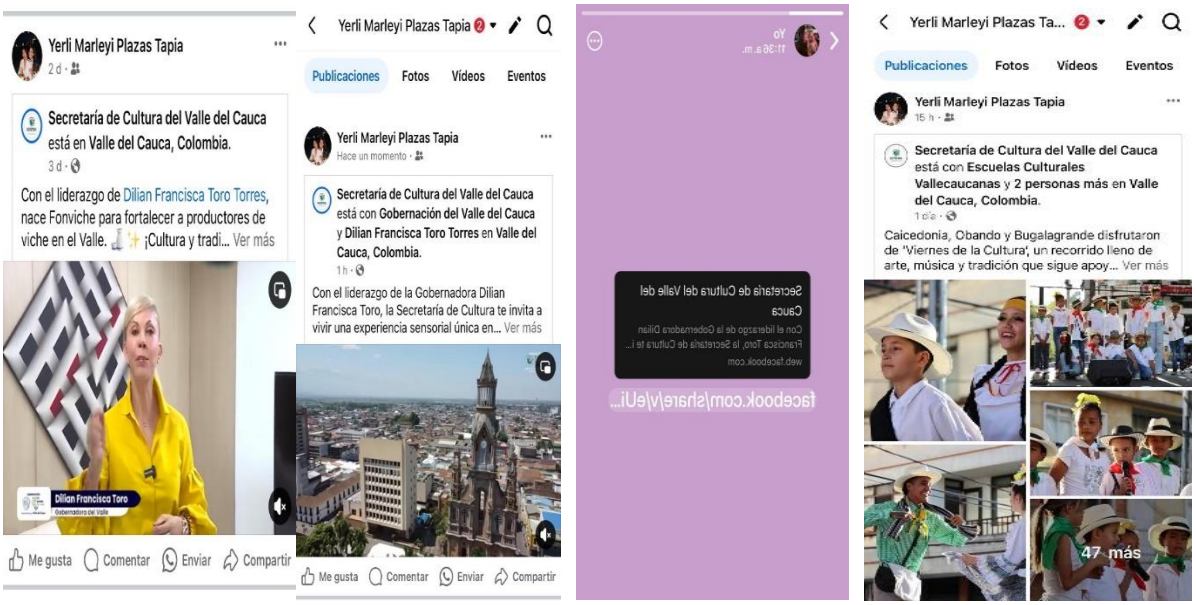
En el periodo contractual desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, realicé quince (15) acciones de contribución y apoyo al proceso de implementación de MIPG y la publicación pública que permite el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública que permitan el fortalecimiento del SistemaDepartamental de Cultura.				
ENTREGABLES	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
Publicaciones informativas correspondientes a la Secretaria de Cultura difundidas por las redes sociales dirigidas a creadores, gestores e instancias culturales	4	4	4	12
Participación en reuniones virtuales relacionadas con el área de Calidad en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	1	1	1	3

EVIDENCIA:







OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 7*. Desempeñar otras actividades que estén dentro del ámbito ordinario de su objeto contractual.*

En el periodo contractual desde el 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, realicé dos (2) acciones solicitadas por la dependencia para la correcta ejecución de los programas y/o proyectos. Asimismo, dos (2) acciones de apoyo a la gestión documental en la Secretaría de Cultura Departamental.

Desempeñar otras actividades que estén dentro del ámbito ordinario de su objeto contractual.				
ENTREGABLES	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
Acciones de apoyo a la gestión documental en la Secretaría de Cultura.	1	0	1	2
Actividades solicitadas por la dependencia para la correcta ejecución de los programas y/o proyectos de la Secretaría.	1	1	0	2





Producto Entregado: Un Acta (1) de Productos.

Producto Entregado: Tres (3) informes de gestión y tres (3) de supervisión.

Producto Entregado: Un (1) Consolidado de actividades contractuales.



METAS DEL TRIMESTRE AGENTES DE DESARROLLO OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE			
Metas de cobertura: *** Realizar una (1) visitas presencial a proyectos de estímulos.** *** Atender y registrar a un mínimo de 90 personas en el enlace de asistencia virtual.**			
PRODUCTOS ENTREGABLES	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
A. Concertación y ejecucion de productos o servicios a entregar en los cortes de cuotas de pago dentro de la ejecucion del vinculo contractual de forma detallada.			
Un(1) acta de productos	1		
Tres (3) informes de gestión y tres (3) de supervisión.	1	1	1
Un (1) consolidado de actividades contractuales	0	0	1
B. Asistencia técnica a los responsables de cultura del Valle del Cauca.			
Medición índice comparativo	0	1	0
Ficha ADC	0	6	0
Asitencia técnica a responsables de cultura	0	3	3
C. Talleres			
Talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle del Cauca, organizados. Se organizan regionales, es decir que puedan participar varios municipios, pueden ser virtuales o presenciales.	1	1	1
D. Difundir la oferta			
Promoción y difusión de las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca realizadas	1 (Autores Vallecaucano y Vida y Obra)	1 (Vida y Obra y otros temas vigentes)	1 (Convocatoria pesebres)
E. CON_VER_GENTE.			
Acciones de acompañamiento al laboratorio cultural Con_Ver_Gente (Incluiremos todas las relacionadas con los intrumentos de recolección de información, analisis de fichas etc)	1	1	1
F. Supervisión			
Informes de seguimiento del apoyo realizado a las supervisiones que la entidad le asigne	7	7	7
G. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública que permitan el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.			
Publicaciones informativas correspondientes a la Secretaría de Cultura difundidas por la redes sociales dirigidas a creadores, gestores e instancias culturales	4 reportes que incluya las acciones del mes en su conjunto	4 reportes que incluya las acciones del mes en su conjunto	4 reportes que incluya las acciones del mes en su conjunto
Participacion en reuniones virtuales relacionadas con el área de Calidad en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Las establecidas en el mes	Las establecidas en el mes	Las establecidas en el mes
H. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades			
Acciones de apoyo a la gestión documental en la Secretaría de Cultura.	1	0	1
Actividades solicitadas por la dependencia para la correcta ejecución de los programas y/o proyectos de la Secretaría	Las establecidas en el mes	Las establecidas en el mes	Las establecidas en el mes

DECLARACIÓN ESPECIAL

Declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo las cuales fueron certificadas con el coordinador de Agentes de Desarrollo, así como las certificaciones de afiliación en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI, así mismo declaro bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que he cumplido con la obligación de SEGURIDAD SOCIAL, según lo dispuesto en el Art. 50 de la LEY 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 31 de diciembre de 2024.

YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA

Cedula No. 1.113.648.586
Contratista